

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

25**MÓSTOLES NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 289 de 2010 se ha acordado citar a don Martinho Ampamabo y a don Geraldo Mario Djata, dictándose la siguiente resolución:

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles ha acordado citar quienes dirá a fin de que el día 14 de octubre de 2010, a las nueve treinta horas, asistan en la Sala de vistas número 7, planta baja, a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por lesiones, en calidad de denunciado-denunciante.

Se les hace saber que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrán acudir asistidos de letrados, si bien no es preceptivo.

Apercibiéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrá imponérseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Móstoles, a 12 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

Y para que conste y sirva de citación a don Martinho Ampamabo y a don Geraldo Mario Djata, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 14 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/30.317/10)